



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

59

DE 1993

( )  
ACUERDO No 059 DE 1993  
(10 DE SEPTIEMBRE )

Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para firmar el convenio de COFINANCIACION del pago de plazas docentes Municipales de Básica Primaria.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
en uso de su facultades Constitucionales  
y legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Que el Plan de Apertura Educativa (PAE) del Gobierno Nacional tiene como objetivos prioritarios la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa.
- 2.- Que dentro de la políticas trazadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, está la de mejorar la calidad de la Educación, por lo que se hace necesario ampliar la planta de personal docente dentro del nuevo programa de COFINANCIACION.
- 3.- Que ante el déficit de docentes de Educación Primaria y Secundaria en el territorio Nacional por la congelación de la planta, el Gobierno Nacional apropió recursos para la cofinanciación de plazas docentes.
- 4.- Que la Resolución No 01507 del 24 de Marzo de 1993, reglamenta los convenios interadministrativos a suscribirse entre la Nación-Ministerio de Educación Nacional y los Municipios para la cofinanciación de plazas docentes.
- 5.- Que el Decreto 206 de Enero de 1993, establece en su artículo 4o, que con los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para efectos de cofinanciar el pago de maestros de primaria, se financiará hasta el 70% del costo de cada Educador que sea contratado por las entidades territoriales y en consecuencia el 30% de dicho valor será cubierto por el ente Municipal.
- 6.- Que según convenio suscrito entre la Fiduciaria del Estado S.A. y el Ministerio de Educación, se pacto la

( 10 SEPTIEMBRE )

Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga pra firmar el convenio de COFINANCIACION del pago de plazas docentes Municipales de Básica primaria

2

obligación por parte de la Fiduciaria de celebrar los convenios con los Municipios, como administradora de los recursos del Ministerio de Educación Nacional.

- 7.- Que el Municipio tiene disponibilidad presupuestal para la cofinanciación de las Plazas Docentes de Primaria, según asignación del Plan Social Integral, Numeral 202-05-192, para el programa de Ampliación de Cobertura Educativa.

#### ACUERDA :

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Señor Alcalde a efectos de que suscriba convenio para la cofinanciación del pago de Plazas Docentes Municipales de Primaria a celebrarse entre la Fiduciaria del Estado S.A. entidad que obra como Administradora de los Recursos del Ministerio de Educación Nacional, y, el Municipio de Bucaramanga.

**ARTICULO SEGUNDO:** El convenio para la cofinanciación de cuarenta (40) Plazas Docentes será por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE. (\$72.965.940,00) de los cuales el 70% es decir la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M.CTE. (\$51.076.158,00) estará a cargo de la Nación-Ministerio de Educación Nacional y VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE. (\$21.889.782,00) correspondiente al 30% del valor del convenio, a cargo del Municipio de Bucaramanga.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres

( 10 SEPTIEMBRE )

Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para firmar el convenio de COFINANCIACION del pago de plazas docentes Municipales de Básica Prima - ria.

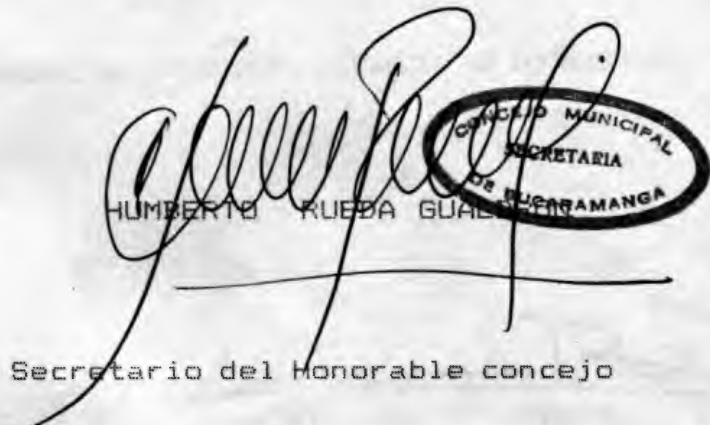
3

EL PRESIDENTE

  
WILLIAMSON CHAIN CORREA



EL SECRETARIO

  
HUMBERTO RUEDA GUALEÁN



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No .059 de 1993, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE

  
WILLIAMSON CHAIN CORREA



EL SECRETARIO

  
HUMBERTO RUEDA GUALEÁN



Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 20 de Septiembre de 1993

La Secretaria General,



  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

LO. DEPTOS LEGALES  
Jurídico del Municipio de Bucaramanga



ACUERDO NUMERO 059

DE 19 1993 Hoja 4

CONCEJO MUNICIPAL

( 10 SEPTIEMBRE )

Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para firmar el convenio de COFINANCIACION del pago de plazas docentes Municipales de Básica Primaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Septiembre 27 de 1993

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 059 de Septiembre 10 de 1993, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 27 de Septiembre de 1993

El Alcalde,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

DOCUMENTO QUE ANTEDEDE SE AJUSTA A  
LOS REQUISITOS LEGALES  
Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga